



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Apruébase el Decreto N° 2229/92 del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual se ratifica el convenio suscripto con la Dirección Nacional de Vialidad, para la ejecución de la Obra: "Lechada Asfáltica en tramos pavimentados de la Ruta Nacional N° 3".

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 25 DE MARZO DE 1993

RESOLUCION N°

014

/93.-

MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo

Miguel Ángel CASTRO
Presidente
Legislatura Provincial